

Curso “Ciudadanía y Derechos Humanos en la era digital”

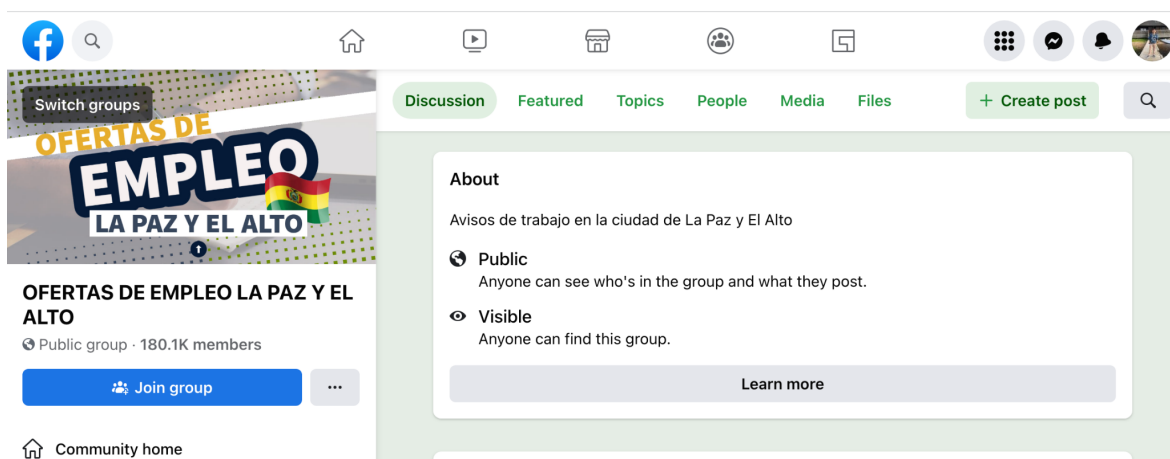
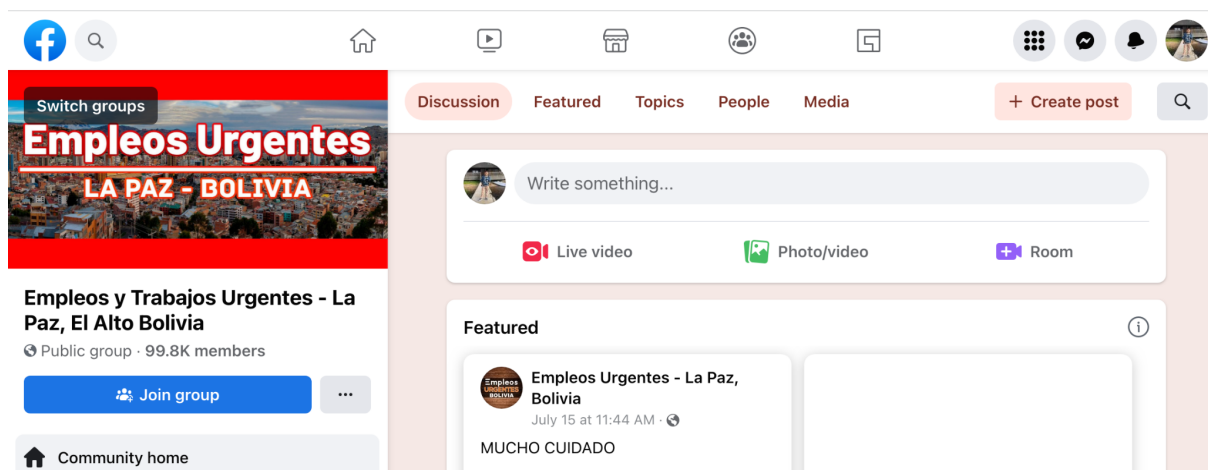
Módulo 3: Cibercrimes y estrategias de ciberseguridad

Estudio de caso: María buscando empleo

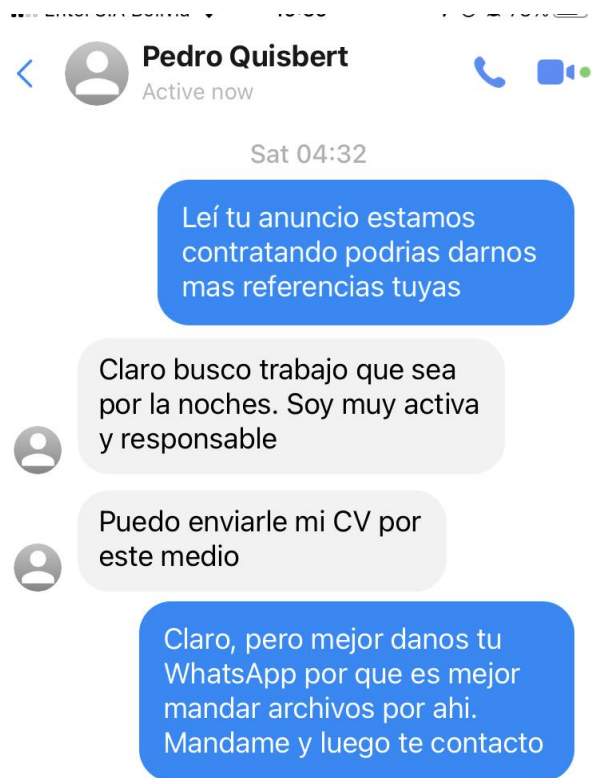
Docente: Cristian León

María es una mujer de 27 años que vive en la ciudad de La Paz. Entre junio y julio de 2022 buscó un trabajo de medio tiempo para mejorar sus ingresos porque necesitaba ahorrar dinero para ir a visitar a su familia que había emigrado a Brasil.

En su búsqueda laboral, se unió a tres grupos de Facebook de oferta y búsqueda de trabajo (Empleo urgentes La Paz-Bolivia, Ofertas de empleo La Paz y El Alto y Busco trabajo en La Paz). En estos grupos, que tienen miles de usuarios, ella describió su perfil laboral y su búsqueda de un trabajo de medio tiempo, y aclaró que debía ser un trabajo nocturno porque era cuando disponía de tiempo. Tuvo varios comentarios sobre la publicación que hizo, al menos unos 30.



A partir de su búsqueda de trabajo, recibió unas 25 solicitudes de amistad nuevas en Facebook. Aceptó a las personas que le parecieron más interesantes en relación a su búsqueda laboral y luego de conversar con varias de ellas, agregó al menos unas 10 a su Whatsapp pues le ofrecieron trabajo y parecían ofertas serias.



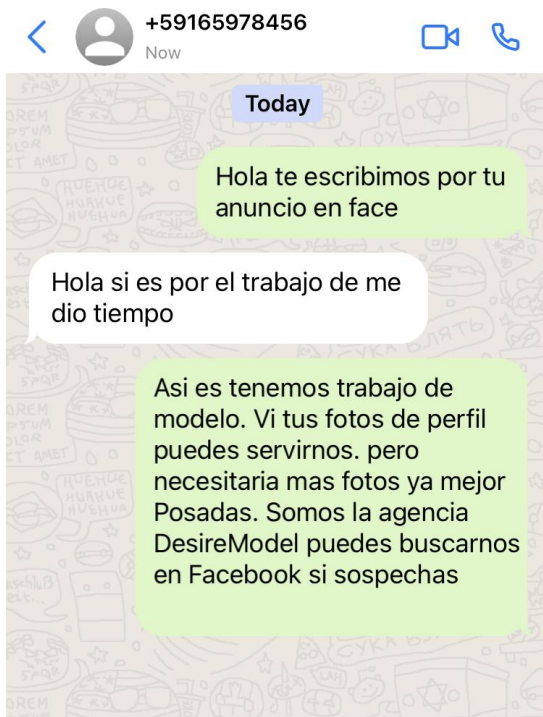
A través de Whatsapp, María sostuvo conversaciones, intercambió audios e incluso envió fotos a Pedro Quisbert, quién buscaba modelos para promocionar un producto. Otra persona, Gladys Leonor, le ofreció un trabajo en el extranjero, con muy buen salario y todos los gastos de vivienda pagados, intercambió información con ella, pensó que podría ser interesante, pero finalmente tuvo miedo y rechazó las ofertas. Gladys Leonor, entonces, la acusó de desagradecida, empezó a publicar mensajes de insultos en todas sus publicaciones en Facebook, y a acosarla por Whatsapp, María la bloqueó. Algo similar sucedió con un sujeto llamado Juan que le escribía sugestiva y agresivamente. María también lo bloqueó.



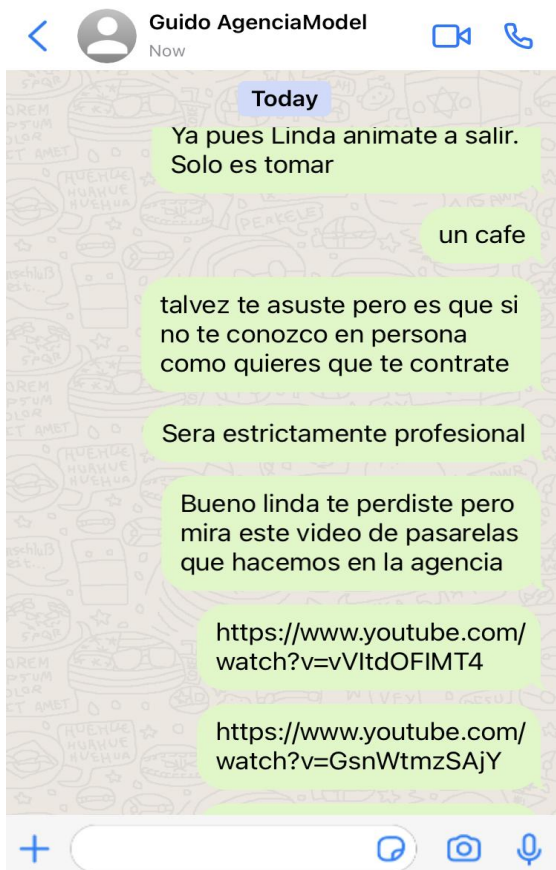
María era consciente de la exposición que estaba obligada a realizar en su búsqueda laboral, entendía que debía dar información personal así que era muy estricta en mantener conversaciones esencialmente profesionales y cordiales. Sin embargo, a veces algunas personas intentaban llevar la conversación a temas más personales. María siempre bloqueaba esos perfiles. Grover Pérez, por ejemplo, le comentó una fotografía en la que estaba con el uniforme de su actual trabajo y le dio “me gusta” a la página del lugar de dónde trabaja. Ella no respondió y lo bloqueó.



Pedro Quisbert volvió a contactarla para que llenara un formulario de Google con los siguientes datos: nombre, CI, edad, correo, número de celular, lista de anteriores trabajos y referencia del actual empleador. Ella lo envió pero no volvió a saber de Pedro.



Guido Álvarez la agregó a Whatsapp, le pidió una cita para conocerla mejor. A ella no le pareció indicado ni profesional, pero él insistió y para convencerla le envió enlaces de los desfiles de modas que su agencia organizaba. María hizo clic en dos de los videos pero no se abrieron, pensó que era porque la memoria de su celular estaba muy llena, así que mantuvo el contacto de Guido sin responderle pero a la espera de una oferta más seria de su agencia.



El 20 de julio de 2022, dos hombres encapuchados y con pasamontañas salieron de una vagoneta de color plomo, relativamente moderna, cuando María caminaba en una calle cercana a su lugar de trabajo, en Cota Cota (La Paz), por la que ella siempre transita al salir de su turno de trabajo, aproximadamente a las 18.30. Intentaron meter a María a la fuerza a la vagoneta. En el forcejeo, ella escuchó la voz de uno de ellos, era una voz que ella conocía pero no logró reconocer de quién era. El secuestro fue frustrado debido a la resistencia de ella y la aparición de otro coche que bocineó para espantar a los delincuentes que finalmente huyeron.

María asustada, decidió presentar una denuncia en la Policía Nacional. Al relatar el intento fallido de secuestro, se dio cuenta que la voz de uno de los secuestradores era de una de las personas con quien había hablado por teléfono en su búsqueda de trabajo pero no tenía ninguna prueba en contra de él.

La Policía, al escuchar que hubo publicaciones de Facebook y contacto por Whatsapp la derivaron a la Unidad de Cibercrimen.